



COMISIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

2.- Comparecencia de D.^a Ana Cabrero Sainz, presidenta de ATA Cantabria, D. José Alberto Pérez Quintial, secretario general de UPA Cantabria y D. Luis Pérez Portilla, presidente de Juventudes Agrarias de COAG y D.^a Cristina Arriaza Pérez, presidenta del Colegio de Trabajo Social de Cantabria, en representación de Unión Profesional Cantabria, a fin de informar sobre la proposición de ley de Juventud de Cantabria, número 11L/2000-0002.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muy bien, señor secretario punto segundo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidente.

Comparecencia de doña Ana Cabrero Saiz presidenta de ATA Cantabria don José Alberto Pérez Quintial secretario general de UPA Cantabria, don Luis Pérez Portilla, presidente de juventudes agrarias de COAG, doña Cristina Arriaza Pérez, presidenta del colegio de trabajo social de Cantabria, a fin de informar sobre la proposición de ley de Juventud de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias.

El debate por resolución de la Presidencia del 6 de mayo de 2021 se va a desarrollar de la siguiente manera: En primer lugar, van a intervenir los comparecientes, doña Ana Cabrero Saiz, don José Alberto Pérez Quintial, don Luis Pérez Portilla, y doña Cristina Arriaza Pérez, por tiempo de 10 minutos cada uno en el orden que les he señalado. Les iremos llamando y vendrán aquí.

A continuación, intervendrán los grupos parlamentarios y el diputado no adscrito por un tiempo de 10 minutos, cada uno de menor a mayor y a continuación los comparecientes, en un turno de réplica de 10 minutos cada uno para terminar la intervención los portavoces de los grupos parlamentarios en un turno de réplica de cinco minutos cada uno.

Sin más, vamos a comenzar las comparecencias agradeciendo a los cuatro comparecientes su presencia hoy aquí y por regalarnos su tiempo para ayudarnos a mejorar esta esta proposición de ley.

En primer lugar, doña Ana Cabrero Saiz presidenta de ATA Cantabria.

(Desconexión de micrófono)

Antes de dar le la palabra la compareciente, me gustaría que nos no a los comparecientes se tanto sino a los grupos parlamentarios pedirles, por favor, que nos ciñéramos al objeto de la comparecencia, que es la proposición de ley de Juventud.

Sra. Cabrero, cuando quiera.

LA SRA CABRERO SAIZ: Muy buenos días, presidente de la Comisión, señorías.

Muchísimas gracias por la invitación a la asociación de autónomos, organización que presido en Cantabria y concederles la oportunidad de poder así trasladarle la radiografía y perspectiva del colectivo y que yo pueda contribuir a enriquecer este proyecto de ley de Juventud de Cantabria, que creo que logre el consenso tan necesario en esta materia.

Puesto que las leyes de carácter universal, global y transversal y ha habido y hablaba múltiples comparecencias en su consecuencia mi aportación será desde el ámbito de la fuerza laboral del colectivo que represento, que ya de por sí es heterogéneo y transversal, y vaya por delante que ponemos los activos de ATA a disposición de esta Comisión por lo que para lo que estimen conveniente, tras esta comparecencia y en ulteriores momentos, momentos y trámites.

Dentro del derecho a trabajar, a trabajar conocieran nuestra Constitución, el artículo 35, la libre elección de profesión u oficio se ubica el trabajo, el trabajo autónomo, íntimamente relacionado con el reconocimiento en el artículo 38, la libertad de empresa en el marco de la economía de mercado y con el mandato a los poderes públicos en el artículo 48 para que promuevan las condiciones de la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural.

Dentro de las prioritarias políticas de empleo, el acceso de la juventud con espíritu emprendedor a la actividad empresarial debe ocupar toda nuestra atención en el desarrollo de esta ley.

Es una ley de bases que es muy importante, pero el detalle del que se ocupará el Plan integral de juventud será la estrategia, que deberá profundizar para lograr el éxito de esta futura ley que hoy informamos.



Antes de comenzar con los datos, el ámbito de aplicación. Quería poner de relieve que la edad contemplada en la proposición y el límite de 30 años, que ya sé que es flexible para el emprendimiento, es una edad muy temprana para haber tenido la posibilidad y los recursos para emprender y auto emplearse, y menos aún para crear una empresa y dar empleo. Seamos flexibles con la edad a contemplar en las políticas programas y estrategias de fomento y apoyo al trabajo autónomo, porque el emprendimiento, que no es fácil, nunca es más difícil en edades tempranas y por ejemplo es muy conveniente formar se hacer lo bien diversificando competencias obtener mentalización experiencias prácticas fuera del entorno e incluso fuera del país, y ello lleva su tiempo, por no hablar de la obtención de financiación donde la edad está penalizada por los algoritmos.

Empezar con datos es imprescindible para conocer la realidad que pretendemos regular y enfocar las líneas de intervención del plan.

Si analizamos la evolución del número de autónomos por rango de edad a lo largo de la década 2014 a 2024, podemos observar una clara tendencia a la baja en el número de autónomos jóvenes en este caso menores de 35 años, lo que es preocupante en sí y a mayor abundamiento supondrá una falta de relevo generacional en el emprendimiento.

La disminución es significativa, tanto en la década con un descenso del 27,3 por ciento, pasando de 6.433 autónomos menores de 35 años en 2014 a 4.680, es decir, perdiendo 1.753 afiliaciones en el uso también baja un descenso de 119, aunque es menor, pero también baja.

Es la mayor pérdida porcentual de todos los grupos de edad en el decenio contemplado la de los jóvenes.

Esto podría indicar dificultades para los jóvenes al iniciar sus propios negocios, tales como barreras de entrada financieras burocráticas, administrativas, incertidumbre económica y preferencia cultural por el empleo asalariado.

A veces el autónomo no deja de ser una carrera de obstáculos, y ellos, porque no estamos cumpliendo con el mandato constitucional a los poderes públicos de promover buenas condiciones y la realidad a la que se enfrentan los jóvenes, es desalentadora para el autoempleo y la creación de empresas.

Es crucial fomento del emprendimiento entre los jóvenes para asegurar la sostenibilidad del sector autónomo y, seguidamente, adoptar medidas de adaptación a la longevidad a través de una formación continua y apoyo de las instituciones en las etapas tempranas, cuando todos más complicado.

En un análisis de datos que además contemple el género, concluimos que el número total de autónomos, hombres, es significativamente mayor que el de las mujeres.

Las mujeres en Cantabria vienen presentando un comportamiento muy esperanzador para el sistema, pero las mujeres jóvenes se enfrentan a la maternidad y lo pagan muy caro en su vida laboral, y observamos que, en el autoempleo, entre los 30 45 años hay una pérdida irreparable de afiliaciones, coincidiendo con la etapa en la que actualmente se produce mayormente la maternidad, y el abandono de las mujeres en esa etapa así lo atestigua.

Y por ello es necesario el contrato de relevo bonificado ya desde el tercer trimestre del embarazo para que la autónoma pueda estar presente en su negocio, formando la persona que va a sustituirla durante la baja por maternidad y también el apoyo a familias de autónomos y autónomas, que tienen algún miembro con enfermedades graves, para bonificar las cuotas del RETA desde el primer día de la baja y no desde el día 60, obligando al autónomo a cotizar por no trabajar, inexplicable.

Como digo, hay que aplicar especial atención a la mujer, ya que en la última década España, el crecimiento de autónomos es femenino, siendo nueve de cada 10 nuevos cotizantes en 2023.

Son, por tanto, motor de crecimiento del colectivo, lo que refleja un cambio social y económico pese a que se enfrenta además obstáculos añadidos desde el inicio, sus carreras hasta la jubilación, siendo la maternidad la imposibilidad de conciliar la principal causa de cierre de negocios creados por mujeres, además de cargar con niveles de estrés y culpabilidad en su vida laboral, al intentar asumir todos los papeles en el hogar y en la familia fruto de conceptos sociales, inculcados de la infancia en sociedades aún machistas.

Tenemos que entender que el coste personal y económico de un cierre sin causa empresarial que lo justifique es un coste mayor que el gasto de articular políticas activas, que incidan en el problema.

Hay que trabajar en esta área mucho aún Cantabria suele ser la tercera comunidad con mayor proporción de mujeres autónomas, luego tenemos una oportunidad que no puede convertirse en un problema, en su consecuencia ni vamos a tener futuro plan, apostar también por una estrategia específica de emprendimiento para mujeres.



En estos días estamos preparando en ATA el informe mujer autónoma, tanto nacional como de Cantabria, el cual estará a disposición de todos públicamente, creemos que la semana que viene, por si lo Saiz necesitan.

Ser autónomo o autónoma sigue siendo una profesión de riesgo sobre todo los sectores clásicos comercio, agricultura, el envejecimiento del colectivo es brutal a ello se suma el incremento de emprendimiento de mayores de 65 años, que esto ya da para otra comparecencia.

Cantabria, según el INE, es la cuarta comunidad con mayor índice de envejecimiento, una circunstancia que acentúa el frenazo del relevo generacional y ya será autónomo y jóvenes casi misión imposible.

Por sectores siguiendo con los datos, en la última década, en la agricultura el sector agrícola está en declive. Hay una disminución generalizada de trabajadores, excepto en los mayores de 65 años.

Las mujeres, especialmente entre 35 y 54 abandonan más el sector, los jóvenes disminuyen y las mujeres jóvenes aumentan.

Hay un dato positivo las mujeres jóvenes menores de 25 años son las únicas que muestran datos positivos en el sector de agricultura en esta última década que hemos decidido contemplar.

En servicios en el periodo estudiado el sector servicio muestra una tendencia de crecimiento de su fuerza laboral, con un aumento en la participación de mujeres de mediana edad y una disminución en de jóvenes y adultos jóvenes.

En industria, en la década contemplada se observa una disminución significativa en el número de trabajadores jóvenes de 25 a 34 y de 35 a 44 años, tanto en hombres como mujeres.

Esto sugiere dificultades en la incorporación y retención de estos grupos de edad en la industria.

En la construcción, en resumen, el sector está ahora un poco más en expansión, con un aumento de la participación de jóvenes, también de trabajadores de más edad y con un crecimiento más marcado entre las mujeres, que históricamente han sido una minoría en este sector.

Uno de nuestros valores en Cantabria es el capital humano, destacando el de la juventud, todos los actores económicos y educativos como, por ejemplo, el Colegio de Economistas, el informe PISA de la OCDE; destacan en Cantabria el excelente nivel educativo de la juventud, pero una parte importante de los jóvenes más formados se marchan al incorporarse al mercado laboral, lo que se convierte en una pérdida para la región difícilmente irremediable.

Después de obtener en Cantabria el tercer mejor resultado educativo en matemáticas y ciencias del país creo que lo más natural es lograr aprovechar esos niveles de conocimiento de nuestra juventud según ese informe PISA, y con ello retener ese talento a la fuga, a través de impulso de negocios digitales que innovan ni trabajan en áreas de valor añadido a nuestra economía con un panorama de crecimiento y transformación del sistema productivo, como el que se realiza a través de empresas tecnológicas financieras sanitarias científicas técnicas más productivas y competitivas que aprovechan ese talento y conocimiento aventajado que tenemos y que compensen las bajas que se vienen produciendo en sectores más clásicos y tradicionales de la economía, que ahora presentan peor comportamiento.

El éxito de esta ley de bases repito, fundamentales necesariamente en el Plan integral de juventud y sus líneas de intervención prioritarias empleo, educación, vivienda, no las voy a repetir todas, líneas en las que todas y cada una de ellas, el autoempleo, tiene que tener su papel protagonista y específico, y de prácticamente todas ellas me estoy ocupando y refiriendo en esta comparecencia, aunque no sea una a una.

Las políticas de juventud, de juventud, en materia de emprendimiento y autoempleo juvenil, buscan fomentar la inserción laboral de los jóvenes a través de la creación de sus propios negocios.

Estas políticas tienen que estar impulsadas también desde el ámbito municipal, porque Cantabria, señorías, como ATA ha puesto de manifiesto en el informe, emitimos el año pasado en Cantabria el autoempleo es rural, el 57,4 por 100 de los autónomos de la región son de municipios de menos de 80.000 habitantes; casi 6 de cada 10 ejercen su actividad en estos municipios y en muchos municipios pequeños el porcentaje de autónomos sobre el total trabajadores supera el 50 por ciento, por lo tanto, los autónomos son claves en el mundo rural que tanto tenemos que proteger ahora, y el autoempleo se erige como una forma de compaginar la vida en municipios pequeños, dar servicio a sus habitantes y tener un trabajo, y los autónomos rurales se enfrentan día a día a desafíos en ocasiones muy complejos y específicos, siendo un colectivo fundamental para luchar contra la despoblación y el envejecimiento, pese a que el relevo va a ser muy difícil en muchas de sus actividades tienen que afrontar el aislamiento, ausencia de infraestructuras o que más duras o más precarias escasez de oportunidades, así como dificultades de conciliación, combinando muchas veces para subsistir múltiples actividades en jornadas inacabables y sin días libres.



Es un colectivo esencial para Cantabria y hay que acercar los servicios, la formación tecnológica, con programas constantes y asequibles de capacitación, acerca de la administración con trámites fáciles y sencillos, incrementar las ayudas al mundo rural, contra fomentando redes de colaboración y apoyo, incidiendo especialmente en incentivar directamente a los jóvenes que se quieran instalar, y desarrollar allí su vida, promocionar la economía local y el turismo rural sostenible, siempre redundará en beneficio de nuestro colectivo y en el relevo generacional, dando una oportunidad para nuestra juventud, para quedarse en poblaciones de las que muchas veces se verán obligados a abandonar, pero de las que no quieren irse, que cuenten con servicios esenciales es clave para su arraigo, para la población que les rodea.

El plan puede tener muchas líneas estratégicas de los que yo he ido comentando de no quiero excederme en el tiempo.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Tiene una segunda intervención, si quieren

LA SRA. CABRERO SAIZ: Vale luego hablaremos de los ejes, simplemente terminar que, si bien hay implementadas políticas en la región, que le ayuda a reducir el desempleo, nuestros jóvenes saben enfrentar a desafíos como los señalados, el acceso al desigual financiamiento, la falta de cultura emprendedora y la burocracia.

Si les pregunta es a los jóvenes, como refieren, como principales obstáculos para el autoempleo y la creación de empresas la legislación en un 34 por ciento otro obstáculo que ya hemos dicho es la financiación para un 25 por ciento, un problema, sin embargo, con este auge de la economía digital nuevas tecnologías y turismo sostenible en la región hay grandes oportunidades para que los jóvenes creen negocios innovadores y sostenibles y es obligación de los poderes públicos y de toda la sociedad estar cuidados, atención a nivel político y social para un entorno más favorable.

Ya termino, señorías. Aun con todo lo expuesto, quiero finalizar en positivo y con optimismo, porque, aunque me han oído exponer problemas, trabas, quejas, dificultades y malos datos, también me han oído en el discurso que hay en oportunidades, retos, desafíos y futuros para los jóvenes de Cantabria que quieren trabajar por cuenta propia que la flexibilidad e independencia, la autonomía y el control sobre tu negocio no tiene precio, te permite desarrollar personal y profesionalmente desplegar tu creatividad, innovación y libertad de proyectos y valores, la falta de estructuras jerárquicas posibilidades en ocasiones de ingresos mayores que con un empleo por cuenta ajena también es un atractivo, ser tú, propio jefe te da versatilidad y un desarrollo de conocimiento muy amplio en diversas áreas, y es mayoritariamente una lección que genera alta satisfacción. Dos de cada tres se declaran satisfechos.

Termino, señoría. Todo esto hay que trasladarlo a la ley para emprender, con inteligencia, y con cabeza y con criterios motivador, compensa el esfuerzo y, por tanto, pueden ser recomendable pongamos lo fácil gracias y los activos de ATA a su disposición.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias, Sra. Cabrero.

A continuación, tiene la palabra don José Alberto Pérez.

Cuando quiera.

EL SR. PEREZ QUINTIAL: Buenos días, presidente, buenos días, a todos. Los grupos parlamentarios también es un placer comparecer en esta Comisión de la Juventud.

Yo, como secretario general de UPA, aquí represento también a la Unión de Pequeños Agricultores, a nivel nacional, y esta es una ocasión que tenemos importante para trasladar los problemas que tenemos en el mundo rural.

Yo vengo del mundo rural en Cantabria, ahora mismo, el mundo rural tiene una, digamos, una extensión dentro de lo que es Cantabria, de más del 80, casi el 90 por 100 del territorio del mundo rural.

Los problemas de la juventud en el mundo rural vienen desde que tienen que ir a estudiar por 2 razones, las comunicaciones, aunque sí que tenemos carreteras que hoy están muy adaptadas a las circunstancias, pero en el transporte público, muchos municipios, el autobús, que pueda llevar a un joven a estudiar, pues a una persona joven que quiere ir a trabajar, pues no tiene, digamos, las conexiones en la frecuencia de poder desplazarse a una gran ciudad.

Entonces, el coste económico de un joven que quiere estudiar, pues es más costoso que el día una ciudad, porque reconozco que una ciudad las universidades están en las ciudades, los grandes colegios están en las ciudades, las familias, en el mundo rural, cuando hay varios hijos posiblemente algunos estén estudiando a la vez unos en un colegio locales y otros en universidades esos son unos costes, digamos muchas veces a las familias inasumibles.

Tenemos que hacer una lucha, una lucha conjunta dentro de esta región, que es una autonomía uniprovincial, una autonomía pequeña hay, hay que valorar no solamente que la juventud después de pasar unos años estudiando, pretenda vivir en el pueblo, sino que no se vaya de la zona rural.



Tenemos que atraer también, que hay gente en las ciudades que quiere vivir en un pueblo. Entonces no solamente hay que luchar contra los que no se vayan, sino otros que vienen.

Luego a ver las políticas que hay hoy a nivel global son políticas, digamos, con ideas muy buenas, pero luego son ideas que no son muchas veces aplicables a la realidad de la situación.

Hoy muchos o gente joven que considero que joven deben de ser al menos de 45 años hacia abajo cuando acaban sus estudios y ya se incorporan a la vida laboral y a veces tienen que salir a trabajar a otras autonomías la gente se tiene que buscar la vida con compartieron vehículo para ir tres o cuatro personas a trabajar, al final, la vida en un pueblo es más compleja, es más satisfactoria, más más bonitas, más saludable, pero tiene otras complejidades.

Yo luego veo hay otro problema de fondo que últimamente nos está digamos, inundando un poco el ámbito rural, no solo en Cantabria, sino en otras autonomías, que es las energías renovables, que todo el mundo vemos bien, pero los parques eólicos, todas estas o polígonos, como se les llama en algunos medios están invadiendo un poco la vida rural están, no están respetando el entorno, están gente que se viene gente que se ha venido a vivir a los ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes, que yo creo que tienen una disponibilidad de espacio realmente cuando tú te contras un chalé o te compras un piso o una casa, pues tienes el problema de que cuando te das cuenta te ponen un polígono, las líneas de evacuación, eso me pasa en mi pueblo San Miguel de Aras, es un pueblo con el ayuntamiento, que es Voto, que ahora mismo estamos con los 3.000 habitantes y hay un polígono de, digamos, hay varios proyectos en Cantabria, donde no se respeta la vida rural, no se respeta a la gente la gente mayor, ya que lleva muchos años asentada, pues no les queda más remedio que seguir viviendo los años que les quede, pero la gente joven a veces se piensa en la posibilidad de irse a otros sitios, porque al final quieres vivir en un pueblo donde no esté contaminado, porque la alta tensión, cuando las líneas pasan por encima de las viviendas, por encima del terreno agrícola que tienen, pierde todo el valor que hay.

Entonces entendemos qué tenemos que trabajar yo sé que en el Parlamento sé que, está trabajando en estos temas, a veces estos polígonos vienen dados de a nivel de grandes multinacionales de los ministerios, tenemos que proteger el mundo rural pero de verdad, yo sé que los partidos que estáis aquí yo sé que os veo a muchos en el mundo rural, en las ferias, en los mercados, porque somos una región rural Cantabria es una región rural, yo he estado la semana pasada en Madrid y aquello es una urbe aquello es otro mundo.

Entonces queremos vivir en este mundo y tenemos que hacer que los que nos gobernáis unos primero y otros después al final, todos los partidos pasan por los Gobiernos que la situación del mundo rural sea lo mejor posible, a que hay que intentar evitar que las grandes multinacionales, que no tiene ningún escrúpulo, porque llegan porque llegan a los pueblos, ofreciendo dinero a los vecinos que eso se corte de raíz, que haya una política europea de protección al mundo rural, porque si no vamos a acabar teniendo más problemas en el mundo rural que en las ciudades.

Porque otro tema que yo también veo la sanidad pública en los municipios pequeños, cada día nos vemos abocados a desplazarnos a los centros médicos que no están cerca, tenemos que tener una sanidad cercana al ciudadano en el mundo rural, aparte de los jóvenes también la gente mayor porque si no se mueren los pueblos, los pueblos no podemos dejar los que se mueran, y tenemos que incitar a que la gente venga a vivir a los pueblos, y de esa manera tenemos las ciudades un poco más liberadas.

El turismo. Esta región es una región muy turística. Si rompemos la gente viene a Cantabria y no solamente viene a ver Santander y sus playas, y a comer la gente viene también al mundo rural, porque damos, damos, hay una restauración muy buena en el mundo rural, la gente joven trabaja en el mundo rural, trabaja en los restaurantes, trabaja, hay comercios, tenemos que mantener todos esos pequeños comercios que están en el mundo rural, y que la gente mayor, que se va jubilando, que haya un relevo generacional, porque no solamente somos ganaderos, cada vez somos menos, pero hay cabida para, para otros servicios, que tienen que ser complementarios al mundo de la ganadería.

La ganadería está digamos, en no en declive, pero se está digamos, reestructurando de manera que los ganaderos de leche van reduciéndose y los ganaderos de carne van aumentando, luego si queremos también hablar de otros problemas, pues tenemos el problema del lobo, que yo siempre hago un ganadero joven que quiere incorporarse, pues lo tiene muy complicado porque al final está viendo que diariamente, cuando tú te incorporadas a una explotación ganadera y tienes que comprar animales y tienes que hacer inversiones, cuando el lobo, el lobo que baja a las playas ya no podemos, no podemos aguantar esta situación, este es un problema nacional.

Yo no, no le echo la culpa al Gobierno de Cantabria ni a los partidos que están aquí porque sabemos que la protección del lobo viene de más arriba, viene del Gobierno central, vienen de los ministerios que realmente nosotros no podemos soportar esta situación y necesitamos, necesitamos cada día más que los partidos que estáis aquí todos representados veáis que hay un problema y todos a una porque yo creo que al final yo entiendo que tiene que haber un debate político, porque la política es así.



Pero en el fondo, a todos los que estáis aquí os dan quejas de los problemas que tenemos en el mundo rural, ya no hablo solo de ganaderos, la gente joven necesita, necesita, digamos, que la tecnología hay todavía zonas donde la cobertura de los móviles no existe, la digitalización no llega a todos los sitios.

Reconozco que Cantabria es una comunidad muy montañosa, posiblemente sea la comunidad más montañosa de toda la Comisión Europea, porque estamos entre montañas, pero tendremos que trabajar en lo esencial para que esta comunidad tan bonita que tenemos y que tanto se valora desde fuera y yo creo que eso hace que turísticamente sigamos creciendo, porque al final ese es un valor de oxígeno para esta autonomía que nosotros todos somos responsables, los que estamos aquí las organizaciones agrarias, los autónomos, los diputados, los alcaldes locales, todo el mundo es necesario dentro de la población y todos tenemos unas ideas que a veces son más acertadas y otras menos acertadas, y tenemos que buscar ese equilibrio y, sin más, ya no me quiero extender más porque ya el tiempo me lo he agotado, daros las gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra don Luis Pérez Portilla.

EL SR. PEREZ PORTILLA: Si, buenos días. En primer lugar, daros las gracias desde Juventudes agrarias de COAG a nivel nacional y desde UGAM COAG aquí en Cantabria, a quien represento, por hablar un poco de los ganaderos y los agricultores y sobre todo de los ganaderos y los agricultores jóvenes en Cantabria.

No vengo a hablar de cosas bonitas, vengo a dar una visión crítica en torno a esta proposición no de ley.

En primer lugar, para mí esta es una ley que no es más que una declaración de buenas intenciones por darnos unos datos solamente el tres por 100 de los perceptores de la PAC tienen menos de 40 años.

La importancia del relevo generacional está clara en el sector agrario tenemos una media de edad que ronda en torno a los 60 años. Se necesitan 200.000 jóvenes en este sector para tener un relevo generacional sostenible, y seis de cada 10 ganaderos o agricultores están en edad de jubilación.

Por dar los datos aquí de la región en Cantabria somos los líderes en la pérdida de ganaderos en el sector lácteo, según el informe, el último informe del Ministerio de Agricultura, con 778 ganaderos, con entrega a día de hoy, y en torno a los 2.500 ganaderos a título principal de carne, podemos ver que en el año 2008 teníamos unos 8.000 ganaderos cotizantes a la Seguridad Social y a día de hoy tenemos en torno a 3.000.

Entonces, hay que hablar de relevo y de la necesidad. En la última convocatoria del año 2024, en las subvenciones de la consejería de ganadería para la incorporación de jóvenes, ha habido 82 solicitudes, pero hay que señalar que en el año 2023 no hubo una convocatoria para la incorporación de jóvenes al sector, con lo cual dividiríamos esos 82 a 41 jóvenes por año.

Sin embargo, en el año 2014 Cantabria estaba con unos datos en torno a 80 jóvenes que se incorporaban al sector, pero hemos visto cómo hemos decrecido a unos datos verdaderamente preocupantes.

Desde COAG hemos hecho un estudio con la Universidad de Córdoba para ver cuáles son los problemas a los que se enfrentan los jóvenes y cuáles son los que más les preocupan.

El primero que tendríamos sería el acceso a la tierra. Hoy día un joven que se quiere incorporar a nivel estatal y a nivel de Cantabria tiene muchos problemas y muchas juntas vecinales para acceder a los comunales eso es una cosa que habría que solventar, y otro de los problemas que se quejan los jóvenes y los que no son tan jóvenes es el tema de la burocracia y las exigencias, y esta PAC que aprovecho para decir que es un sinsentido.

Dentro de los problemas, si los trasladamos a Cantabria, por supuesto, como habló el compañero anterior, el lobo es algo que está lastrando la incorporación de jóvenes. Entonces, ya ciñéndome a esta, a esta ley, decir que la única referencia al sector agrario que aparece en esta ley es, en el artículo 8.15, donde habla de medio rural y litoral y donde señala que se deberá prestar una especial atención a la juventud agricultora y ganadera, y fomentar proyectos de aprendizaje implementados por jóvenes para iniciar su actividad en el sector primario y de establecer recursos para el relevo en las explotaciones.

Pues por eso he dicho que es una declaración de buenas intenciones y desgraciadamente, si en una ley solo aparece el sector primario y hablamos de que Cantabria es una región fundamentalmente rural y que Cantabria es lo que es gracias a los ganaderos a los que hubo y a los que hay como propuestas, me parecería importante que hubiese un compromiso del gobierno de Cantabria para favorecer la incorporación de jóvenes al sector, garantizando la convocatoria anual de ayudas de primera instalación con presupuesto suficiente para todos los posibles solicitantes y priorizando esta medida frente a otras existentes.



También sería importante establecer desde el gobierno de Cantabria crear una un banco de tierras para facilitar el acceso a esos jóvenes, porque vemos que tenemos municipios con bastante despoblación en los que existe tierra disponible o personas que van a cesar la actividad.

Podemos ver cómo en otras comunidades autónomas como Castilla y León han establecido mecanismos, como son la sucesión de explotaciones, un programa en el que pone de acuerdo a los ganaderos y agricultores que están en edad de jubilación y quieren cesar su explotación con los que se quieren incorporar, y el Gobierno apoya económicamente esa sucesión por un periodo de cinco años con el cese completo.

Eso es una cosa importante visto que en los próximos cinco años tenemos las jubilaciones del baby boom y de los boomer encima de la mesa, y los datos es un solo un problema.

Entonces, este mecanismo de sucesión de explotaciones sería una cosa a trabajar y que debería aparecer dentro de esta ley y también no solamente tenemos los problemas estatales en cuanto al relevo, no vamos a hablar de la Seguridad Social y de hacienda a nivel estatal, sino que también hay cosas que competen en este aspecto a Cantabria y se necesitaría la bonificación fiscal a los jóvenes agricultores y ganaderos en los impuestos cedidos a Cantabria para todas las cuestiones relacionadas con su actividad. Con esto me refiero a las subvenciones de incorporación y su tributación, independientemente de en lo que gasten los jóvenes este dinero sea en animales o en maquinaria.

No me quiero extender mucho más, porque, bueno, esto es lo que lo que traía y de nuevo daros las gracias y pedirlos que se necesita que en esta ley aparezca mucho más el sector primario de Cantabria.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias, Sr. Pérez.

Y, por último, tiene la palabra doña Cristina Arriaza.

Cuando quiera.

LA SRA. ARRIAZA PÉREZ: bueno, buenos días señor presidente, señores y señoras.

En primer lugar, quería agradecer a esta Comisión de Inclusión Social, Juventud y Familia la oportunidad de comparecer ante ustedes para exponer desde la perspectiva del colegio oficial de trabajo social, en representación de Unión Profesional, algunas cuestiones relacionadas con la proposición de ley de juventud que tratamos tan necesario en nuestra comunidad autónoma.

Hay una serie, a nadie se nos escapa que hay una serie de dificultades específicas que las personas jóvenes deben enfrentar relacionadas fundamentalmente con el acceso al mercado laboral, la pobreza y el acceso a la vivienda.

Según el decimocuarto informe del estado de la pobreza en España, en 2023, la tasa de temporalidad de las personas ocupadas de 16 a 29 años era más del doble que la registrada a nivel general, un 34,7 por ciento versus un 15,7 por ciento, y el paro juvenil excedía con mucho a la cifra de la población total, un 21, 21,4 por ciento frente al 12,2 por ciento.

Por su parte, los datos sobre pobreza infantil y juvenil en España son alarmantes, España es el país de la Unión Europea con la tasa de pobreza infantil y juvenil más elevada, según el informe anteriormente citado, más de uno de cada 4 jóvenes están en situación de pobreza y o exclusión social un 27,4 por ciento, lo que supone a nivel español un total de 2.000.000 de personas de entre 16 y 29 años.

Los adolescentes de 13 a 17 años son los peor parados, con una cifra que se eleva hasta el 37,1 por ciento.

Si añadimos la problemática de acceso a la vivienda digna y asequible, nos encontramos ante un panorama en el que los derechos de la juventud están siendo vulnerados especialmente su derecho al desarrollo de una vida autónoma.

Y, por si fuera poco, un reciente estudio de la Fundación ONCE, en colaboración con ayuda de la acción del 2024, revela que la soledad no deseada afecta especialmente a la juventud, siendo que el 69 por ciento de las personas entre 16 y 29 años se sienten solas ahora o se han sentido solas en algún momento de su vida.

Además, esta soledad no deseada afecta especialmente a jóvenes en desempleo, en situación de pobreza, a jóvenes que han sufrido acoso escolar o laboral, con mala salud física o mental, con discapacidad, de origen extranjero o del colectivo del colectivo LGTBIQ+.

En consecuencia, una ley de juventud que pretenda, como establece el artículo 1.1 responder de forma integral a las necesidades de la juventud cántabra, contribuyendo a fomentar su autonomía y su participación social, cultural, política y



económica deberá establecer medidas para mejorar la estabilidad laboral, fomentar salarios justos, garantizar un acceso asequible a la vivienda, la mejora de las prestaciones sociales, mejora de la atención a la salud mental, o el fomento de las relaciones sociales y como prerrequisito para que las medidas sean acordes con sus necesidades deberá garantizar la participación de este colectivo en todas las medidas que les afecten.

En una de las grandes virtudes del colectivo de trabajo social es que estamos muy apegados a la realidad y somos partícipes de las distintas problemáticas que padece la población, especialmente la juventud, y somos muy prácticos.

Entonces no es mi intención entrar a valorar todos estos aspectos porque soy consciente de que van a venir muchos comparecientes que van a ir de forma detallada ahondando en todas estas cuestiones.

Desde el trabajo social, si tratamos de intervenir de forma global sobre todas las esferas que afectan de forma interrelacionada, a las personas e impiden el desarrollo de un proyecto vital autónomo, pero sí me gustaría detenerme en algunas cuestiones que podrían dejar a determinados jóvenes fuera de la protección que necesitan y a la que deben tener derecho.

En primer lugar, al afectar la norma, jóvenes entre los 14 los 30 años, creo que sería adecuado que aparecieran en el artículo 3 como principio rector en todas las medidas que afecten a las personas jóvenes, menores de 18 años, la prevalencia del interés superior del menor sobre cualquier otro interés o consideración.

Este este principio fundamental que está establecido en la normativa específica de infancia creo que no está de más recordarlo en todas aquellas leyes que de forma transversal traten asuntos relacionados con menores.

En el artículo 4 se derecho a las prestaciones sociales y servicios dirigidos que les garanticen su inclusión social mediante unos ingresos mínimos consideramos que el mezclar en un mismo artículo el derecho a servicios dirigidos que fomenten la inclusión social y los ingresos mínimos, la experiencia nos dice que estas medidas suelen quedarse en la prestación económica y que no se desarrollan los servicios de prestaciones profesionales ajustados a sus necesidades.

Consideramos, por tanto, que habría que diferenciar las prestaciones técnicas, que consisten en intervenciones profesionales con un plan individualizado de atención de las prestaciones económicas.

Al mismo tiempo, consideramos que cuando se habla de ingresos mínimos sería oportuno especificar que esos ingresos mínimos no deberían ser inferiores al umbral de la pobreza establecido anualmente.

Como ustedes saben, o les informo, las prestaciones a las que actualmente tienen acceso la población en general y los jóvenes son para el año, estoy un poco nerviosa, es la primera vez que estoy nerviosa, perdón, las prestaciones a las que tienen acceso las personas jóvenes en este momento en dificultad social para el año en el que estamos rondan los 6.624 euros anuales, dividido entre 12 son unos 552 euros al mes. Esto es, con lo que cuentan los jóvenes en dificultad social que tienen acceso a una prestación económica.

El umbral de la pobreza establecido para este año está en los 11.944 euros, lo que suponen 995 euros.

Se pueden hacer una idea de que cuando las administraciones públicas publican y dicen que están dando prestaciones económicas para fomentar la inclusión social, cuando se dan prestaciones, que están por debajo muy por debajo del umbral de la pobreza, lo que estamos haciendo es mantenimiento de la pobreza en la juventud.

Por otro lado, entendemos que para que este derecho de acceso a las prestaciones económicas sea realmente efectivo entendemos que sería necesario modificar el artículo 99.1. c) de la Ley 2/2007 de 27 de marzo, de derechos y servicios sociales en lo relativo al requisito de edad para ser titular del derecho a una renta social básica, que actualmente excluye de la protección a los jóvenes entre 18 y 23 años, egresados del sistema de protección a la infancia.

La renta social básica establece una edad mínima para tener derecho de 23 años y unas excepciones, que es a partir de los 18 si se tienen personas a cargo o con dependencia.

Hay un gran colectivo, que son los menores que han estado en el sistema de protección, que a los 18 años salen del sistema de protección por mayoría de edad, pero que no ha sido posible su retorno a su reunificación familiar y no van a volver a un núcleo familiar. Tienen que hacer una vida autónoma. Estas personas en este momento no tienen derecho garantizado a una prestación económica que posibilite su vida autónoma, la que existe está establecida en la Ley de Infancia 8/2010, que se llama prestación económica de apoyo a la emancipación, pero no está garantizada, está condicionada a ciertos requisitos o ciertas condiciones que deben cumplir y algunos están en capacidad de cumplirlos y otros no.

Entendemos que la prestación, si se pretende que esta norma afecte a toda la juventud, ese gran colectivo de jóvenes que salen del sistema de protección entre los 18 y los 23 años sin núcleo familiar o soporte social tengan derecho también a esta prestación.



En cuanto al artículo 8, apartado 1, relacionado con el empleo, en el apartado 6, consideramos que debería mencionarse específicamente a los jóvenes migrantes no acompañados que han sido tutelados.

Se habla de tener especial consideración con las mujeres, con las personas con discapacidad, con personas en situación o riesgo de exclusión, pero en el momento actual la realidad yo creo que son todos somos conscientes de que hay un colectivo que va en aumento, que es el de los menores migrantes, con el que también se deberían tomar medidas específicas para garantizar su inclusión y, de esta manera, favorecer la cohesión social y la convivencia ciudadana.

En el apartado 3 relativo a la vivienda, consideramos que debería garantizarse, en coordinación con el sistema de atención a la dependencia, el acceso a una plaza residencial a los jóvenes de entre 14 y 18 años con discapacidad o de dependencia, cuando su interés superior así lo requiera.

Cuando se habla de medidas de fomento de la vivienda y de favorecer que puedan tener acceso en condiciones que favorezcan su autonomía y su proyecto vital, de nuevo encontramos un colectivo de jóvenes a los que no les está permitido acceder a una plaza, jóvenes con grave discapacidad o dependencia, que en este momento no están teniendo acceso a una plaza de residencia y serían y sería necesaria para favorecer su interés superior y su autonomía, porque en él, los jóvenes con gran discapacidad y dependencia muchas veces el entorno familiar no es capaz de atender sus necesidades y sería necesario que estuviera garantizada la disponibilidad de una plaza residencial para ellos, para evitar empeoramiento de situaciones agotamiento familiar, situaciones de maltrato, no, no porque se sean malos padres, sino porque la situación desborda y se está agotado y se necesita unos recursos que favorezcan el bienestar de las familias y de sus menores con severa, con discapacidad y dependencia.

En el artículo, en el apartado 10, relativo a la salud, consideramos que sería oportuno decir que se, se prestará prioritaria atención al, en, cuando se habla de la salud mental emocional, así como la educación a la salud y la sexualidad, consideramos que debería ser prioritaria en toda la juventud, pero al menos de nuevo en los menores de 18 años.

En estos momentos no sé si saben que si se hace una derivación urgente a salud mental infanto-juvenil, la primera cita puede tardar hasta 6 meses en llegar. Nos encontramos con jóvenes, con problemas de depresión, ideas suicidas, autolesiones, problemas, trastornos de la alimentación...

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Tiene que ir finalizando...

LA SRA. ARRIAZA PÉREZ: ¡Ay, perdón!

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Se ha pasado un minuto y medio...

LA SRA. ARRIAZA PÉREZ: ¡Uh, perdón!

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Tiene un segundo turno si lo desea.

LA SRA. ARRIAZA PÉREZ: Sí, no.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Finalice, pero tiene un segundo turno.

LA SRA. ARRIAZA PÉREZ Un párrafo.

Y luego respecto a los migrantes, en el apartado 19, el apartado c) queda un poco confuso, porque, si es específico, de los migrantes, cuando habla de que la Administración elaborara una estrategia integral en colaboración con el resto de los sectores, dice destinada a las personas, jóvenes y referentes familiares, migrantes no, agregadas, entonces egresadas del sistema de protección. Entonces, si son migrantes o no debería estar en el apartado de servicios sociales, y si está en el apartado de los migrantes, pues consideramos que el migrantes o no puede llevar a confusión.

Y poco más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias a usted. No se preocupe, muchas gracias a usted, Sra. Arriaza.

Bien, a continuación, es el turno de los grupos parlamentarios y el diputado no adscrito. Tiene la palabra el Sr. Palacio, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. PALACIO RUIZ: Gracias, señor presidente.



Agradezco a todos los intervinientes sus, sus aportaciones. Estoy seguro de que todas las cuestiones planteadas respecto a la estructuración de la ley, los articulados y la forma de redacción van a ser tenidas en cuenta y se discutirán extensamente.

Efectivamente, hay un problema que se pone de manifiesto que es la edad a la que a la que se puede seguir siendo joven. Y efectivamente yo coincido en que tiene que ser una edad por lo menos 10 años después de abandonar la universidad, enlazando con la idea que está planteando la universidad, de que no se abandone nunca y que se mantengan los estudios universitarios durante todo el tiempo de nuestra vida porque hay que seguir formándose.

El único límite que yo veo a la edad para ser joven es que a los 45 años empieza a ser un problema encontrar trabajo, porque se nos empieza a considerar a considerar mayores. Y entonces probablemente el único límite, que podría ser esa dificultad para ser considerados simultáneamente joven y además parado de larga duración o parado con dificultad para para, para integrarse.

Pero solucionado ese tema yo plantearía que se entiende la juventud hasta la edad de jubilación ¿Por qué? Pues porque los problemas a los que hemos hecho, a los que hemos hecho mención son exactamente los mismos para los jóvenes que para los mayores: el lobo, la dificultad para conseguir que nos paguen las subvenciones, la dificultad para obtener las ayudas, la dificultad en el medio rural para acceder a transporte razonables y en asistencia médica razonable son comunes a todos los jóvenes que viven en, que viven en Cantabria, con independencia, con independencia de su edad.

Efectivamente, necesitamos fomentar que los jóvenes se integren en el mundo laboral. Es decir, necesitamos que las personas accedan por primera vez al trabajo y además necesitamos garantizar que accedan a través de una educación adecuada, y todo eso debemos fomentarlo ¿Con ayudas? Pues no lo sé. No sé si va a haber ayudar para tanto para tanta necesidad, porque también me parece muy razonable que acabemos de un golpe con la pobreza y eso supone que asumamos y reconozcamos que tenemos que pagarles 995 euros a cada persona que tenga o que tenga ingresos por debajo del umbral de pobreza.

No es razonable que en un Estado desarrollado como España haya personas por debajo del umbral de pobreza, de pobreza, y eso debe ser solucionado, y yo creo que esta comisión se tiene que plantear el acabar con esa dificultad. Que además creo que deben ser ayudas a los menores perfectamente compatibles con las ayudas que perciban sus padres y que además se paguen el primer, el primer día del mes. Creo que con eso habremos colaborado en hacer un mundo más fácil y más y más sencillo.

Respecto de la vivienda es solo un matiz. Yo no creo que la vivienda, que el derecho a la vivienda se esté viendo vulnerado. Creo que lo que hay es unas políticas de vivienda inadecuadas en las que un derecho que no es vulnerable, no es ejercitable, porque no existe la oferta de viviendas que los que los demandantes necesitan exclusivamente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario VOX. Tiene la palabra su portavoz, el Sr. Blanco, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidente.

En primer lugar, agradecer a los comparecientes las aportaciones que han realizado y desde un punto de vista más pragmático, ya en la línea de la intervención de don Luis Pérez y doña Cristina Arriaza, así que le pediría a la Sra. Cabrero que nos aterrizara un poco más todas estas medidas que a las que ha hablado en el articulado de la ley, si es posible.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Sí, muchas gracias presidente. Gracias a todos especial a los invitados que tenemos hoy en esta, en esta comisión para hablar de del proyecto de ley de Juventud.

No me voy a resistir en decir que no, que no acompañó la postura del diputado Palacio sobre que esta ley de juventud debe tener su rango de edad hasta la hasta la jubilación. Entiendo por qué lo dice, porque lo que pretende con esta ley el Sr. Palacio, y si no luego me dirá que sí me equivoco es hacer una enmienda a la totalidad a la gestión de este Gobierno del Partido Popular y pretende acabar con esa gestión a través de esta ley, implicando el rango de edad hasta la, hasta la jubilación.



Sí que creo importante que hablemos de la, de la edad de que se contemplan en esta ley, como creo que muchos de los, de los participantes que han hablado a lo largo de esta mañana lo han, lo han expuesto.

Indicarles que nos sentimos muy orgullosos de que hayan podido participar los cuatro ponentes en esta comisión, porque, como no sé si saben ha habido otros ponentes, como ustedes, que entre ellos el Partido Socialista ha solicitado, y la mayoría de esta comisión decidió vetar. Por eso es de gran importancia sus, sus palabras y así lo estábamos con gran, con gran responsabilidad.

También acompañamos muchas de las de las propuestas que han hecho estos, los comparecientes, hoy, por la, hoy por la mañana, en que esta ley es una ley muy mejorable. Venimos diciendo desde el principio de que tratamos esta ley en esta comisión, que, junto con los, los ponentes que vengan a esta comisión, los diputados de esta cámara y la sociedad en general, estamos seguros que haremos una mejor, una mejor ley. Una mejor ley de juventud, que el Gobierno del Partido Popular y el Gobierno de la Sra. Buruaga decidió no traer desde el Gobierno y que fuesen desde este Parlamento el que trabajara propiamente.

Entendemos que no es una prioridad para el Gobierno del Partido Popular y para el Gobierno la Sra. Buruaga los jóvenes, y así lo vemos en las prisas que han tenido para que otras leyes se aprueben como la ley de simplificación administrativa y para esta ley de juventud, pues estamos con unos tiempos más dilatados de lo que en un principio querían para otras leyes, como la ley de simplificación administrativa.

Como les decía al principio de mi intervención, agradecerles a todos sus, sus intervenciones y sus, y sus propuestas, y hacer alguna, alguna alusión a cosas muy, muy concretas. Esta ley, este proyecto de ley de juventud, no recoge ninguna parte de su articulado, nada que tenga que ver con los autónomos. Creemos que aquello que no se refleja no se va a trabajar, por lo que por parte del Partido Socialista sí que habrá una propuesta específica para que se recoja la problemática de los autónomos jóvenes y que se trabaje en el marco de esta, de esta ley.

Como bien decía la portavoz Ana Cabrero ha habido 1.753 afiliaciones de autónomos menos en el rango de edad en estos últimos 10 años. Nos preocupa. Igual que nos preocupa que desde que gobierna el Partido Popular, desde que gobierna la Sra. Buruaga se han reducido el número de autónomos en Cantabria.

Entendemos y también nos preocupa la brecha de género, a la que ha hecho alusión a lo largo de su intervención la señora, la Sra. Cabrero, con esa estrategia de emprendimiento femenina en Cantabria que están desarrollando, que estoy seguro que nos ayudará a mejorar el articulado de esta ley en cuanto nos dice que, en los próximos días, próximas semanas estará. Estaremos muy pendientes de ella a ver si podemos de alguna forma, incorporar a este proyecto, a este proyecto, a este proyecto de ley.

La Sra. Cabrero, igual que el Sr. Pérez Quintial o el Sr. Pérez Portilla han estado hablando del relevo generacional por parte de los autónomos y también en la parte, en la parte agraria, los ganaderos y los, y los jóvenes.

Creemos fundamental el relevo, el relevo generacional en las explotaciones agrarias. Por eso creemos importante que en esta ley se recoja algo más que buenas palabras, como, como decía el Sr. Pérez, Pérez Portilla, y que sí que haya un compromiso, compromiso por parte de todos los que estamos aquí en el que las ayudas al relevo generacional, las ayudas de este Gobierno de Cantabria sean con el presupuesto suficiente y lleguen a todos aquellos que lo, que lo necesitan.

También entendemos que hay que revisar en materia fiscal a los jóvenes, ganaderos y agricultores en Cantabria, aunque nos parece preocupante que la famosa revolución fiscal, que el Gobierno del Partido Popular y el Gobierno de la Sra. Buruaga ha aprobado hace escasos meses, pues hoy tenemos a gente que representa a estos jóvenes ganaderos y jóvenes agricultores en los que necesitan que no les es suficiente y que necesitan muchísimo más apoyo, apoyo, apoyo fiscal.

En cuanto a la Sra. Cristina Arriaza, del colegio de trabajo social, agradecerle muy mucho su intervención y cómo ha podido aterrizar muchas de las propuestas del colegio de trabajadores de trabajadores sociales al proyecto de ley; compartimos con usted la importancia que dan la emancipación a los jóvenes como una de sus principales preocupaciones, decirles que el 43,47 por ciento de los contratos temporales de jóvenes en Cantabria han tenido una duración inferior a una semana. Esto es precariedad.

Igual que también nos preocupa el acceso a la, el acceso a la vivienda. Creemos que la parte de empleo, reforzando la parte de autónomos y la parte de empleo y vivienda, lo que es emancipación hay que trabajar más aún, más a fondo en este proyecto en este proyecto de ley, para que de alguna forma los jóvenes en Cantabria tengan con esta ley una cobertura que el gobierno de Cantabria, el gobierno del Partido Popular, Sra. Buruaga no lo es, como la bajada del umbral para poder acceder en la subida del umbral para poder acceder a las ayudas al alquiler y las dificultades que se están encontrando los jóvenes en Cantabria para acceder a una vivienda y la inacción que está teniendo el Gobierno del Partido Popular en este sentido.



Indicarle que creemos que también tiene que haber un apartado específico sobre la soledad no deseada. Siempre se piensa en soledad no deseada para adultos y creemos que en la parte joven tiene que ser importante, unida también con un apoyo específico a todos aquellos instrumentos de los que dependen del gobierno de Cantabria para tratar, entre otras cosas, la salud mental de los de los jóvenes, y estoy seguro que igual que el diputado Palacio, debemos echar un vistazo importante y esta ley nos puede ayudar, a que las ayudas que el gobierno de Cantabria, las ayudas en general que se den por parte de las administraciones a los jóvenes en ningún momento de por sí ya estén por debajo del umbral de la de la pobreza.

Igual que la parte de migrantes también tendrá que haber un apartado específico con esa estrategia y con ese apoyo a aquellos jóvenes que superan los 18 años, que han salido del sistema de protección de menores, que superaba los 18 años, no han llegado a 23 debe estar garantizado que reciban una ayuda por parte del gobierno de Cantabria, mientras la necesitan.

Yo, deseando escucharles en su segundo apartado, sus 5 minutos, por si quieren hacer algún apunte a lo que los diputados hemos dicho, agradecerles de nuevo sus intervenciones, y tengan en cuenta que por parte del Partido Socialista hemos estado muy atento a sus intervenciones, habrá propuestas importantes en las que lo que ustedes han dicho se vean reflejados en nuestras aportaciones para mejorar este proyecto de ley.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias, señor diputado.

A continuación, es el turno del Grupo Regionalista, Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias también a todos los comparecientes que en esta primera comparecencia que tenemos luego tendremos otra con otros sectores, pues nos han hecho aportaciones, que es a lo que venimos a escuchar sus aportaciones. Desde luego que la proposición de ley que ahora ya estamos tramitando como un proyecto de ley de todos los grupos parlamentarios, aunque fue una proposición de ley de un determinado partido en concreto Regionalista, lo cierto es que una vez que entran al parlamento se toma en consideración ya es de todos y es una ley en la que un proyecto en el que tenemos que trabajar todos y a aportar, pues para mejorarlo. Somos conscientes, cuando se presentó que era susceptible de mejora, como todos los proyectos de ley que llegan a este parlamento, sea proposición o proyecto, vengan del Gobierno o vengan como este caso, de un determinado grupo parlamentario.

Sí que es cierto que también el número de comparecencias, tantas comparecencias y de tantos sectores, demuestra además el interés que tenemos en que, pues todos los sectores que afectan a la juventud, porque, como bien habéis dicho todos los comparecientes, son políticas transversales a la tanto para el mundo rural, como bien decía uno de los comparecientes, todos los problemas que se tienen desde la digitalización, el transporte, la sanidad, pues todo al final afecta.

¿Que se están haciendo políticas? Sí se están haciendo políticas, pero están separadas por consejerías, por eso es necesario una ley que afrente de una manera conjunta y transversal todos los problemas, y que se yo creo que estemos todos o casi todos de acuerdo en que la juventud tiene que ser un sector prioritario. Sí que es cierto que muchos de los problemas que atañen a la juventud atañen también a otras franjas de edad, pero desde luego tenemos que apoyar porque son nuestro futuro.

En cuanto al rango de edad, el propio artículo así lo decíamos, hay que establecer un rango de edad, pero en el apartado 2 se habla de la flexibilidad de ese rango de edad, no solo hacia arriba, como han dicho algunos, de 40 o 45 años o incluso los 65, sino también menos de 14 años, tanto al alza como a la baja, con lo cual yo creo que ese tema también tenemos que ser conscientes, que es una ley, no se puede recoger todo al detalle en la ley y habrá que desarrollarla lo que no tenemos que pararnos después es, una vez que se apruebe la ley, automáticamente habrá que impulsar el desarrollo de la ley y de esas medidas que vamos a recoger en la ley.

En cuanto haya las comparecencias en sí en cuanto a Ana, Ana Cabrero, de ATA Cantabria, ella mismo lo ha dicho, no le daba tiempo y en el segundo turno nos va a decir esos ejes en los que seguramente que nos aporte pues medidas concretas, como el resto de los comparecientes sí que han hecho, con lo cual estaremos pendientes de esas aportaciones.

Discrepo, como el portavoz socialista, que no se habla aquí de autónomos, yo creo que hay que leer bien la medida número 1 de empleo, porque se habla de fomentar el acceso a la juventud como espíritu emprendedor a la actividad empresarial. Se habla en el apartado c) del impulso de la capacitación y de la actitud emprendedora, de la adaptación de la juventud a la situación de desempleo, de la iniciativa empresarial juvenil; si eso no es el potenciar autónomos, pues no sé. Claro que es genérico y que habrá que aportar medidas, y para eso hemos llamado a los comparecientes, para que nos aporten más medidas a las que ya se están implementando por este y por otros Gobiernos se han implementado. Por lo tanto, lo que estamos aquí es para escuchar esas nuevas, esas nuevas medidas.



En cuanto al representante de UPA, el mundo rural como eje, y aportaba, como decía anteriormente, pues toda esa problemática que tiene el mundo rural. También ha añadido esa perspectiva de que se está poniendo en riesgo el entorno rural, con pues con esas grandes multinacionales que llegan al mundo rural. Yo creo que es una oportunidad que tenemos ahora, y además estamos en pleno debate también dentro de la ley de simplificación, como esos PSIR que van a permitir construcción en suelo rústico. Yo creo que los grupos parlamentarios tenemos que estar a la altura y tenemos que estar a proteger el entorno rural, como ellos mismos nos están pidiendo los representantes del mundo rural.

Por supuesto, de acuerdo totalmente con que los jóvenes para fijar la población que tenemos, los jóvenes que se van a estudiar para que vuelvan y atraer a ese talento también que hay jóvenes que tienen ganas y que se están desplazando al mundo rural, hay que facilitarles todos los servicios, transportes, sanidad por supuesto.

¿Qué busca una persona, sea emprendedora o no para irse a vivir a un lugar determinado? Buenas comunicaciones, seguridad, sanidad, educación, todos esos servicios y por supuesto en la época que estamos actualmente, la digitalización y unas buenas comunicaciones son fundamentales para todos, pero especialmente para los emprendedores.

También respecto a Luis Pérez Portilla de COAG, pues le agradezco su visión crítica, si es que para eso la visión crítica de todos, para eso les llamamos para que hagan esta crítica, que en este caso yo entiendo que es una crítica constructiva, porque nos ha puesto de manifiesto esos problemas que tienen los jóvenes, pero además no solo nos ha puesto de manifiesto los problemas, sino que nos están dando medidas que creen que pueden ayudar a ello. Por lo tanto, bienvenidas todas esas medidas las estudiaremos y se pueden introducir a modo de enmiendas dentro de la de la ley y sino también a través de impulsarlas, no hay que esperar solo a la ley, el Gobierno tiene capacidad para impulsar, pues, por ejemplo, esas bonificaciones fiscales que dice.

Desde luego que el problema de la PAC es un problema que yo creo que compartimos todos los grupos políticos, de cómo se está tramitando y lo que está perjudicando a España y en Cantabria en particular, con la importancia que tiene el mundo rural y la agricultura, la ganadería en nuestra tierra, también el sector pesquero, pero desde luego que son políticas que nos vienen desde Europa y que tenemos que hacer frente común y además trasladarlo o no a aquellos que tienen representantes en Madrid para que desde el Gobierno de España se defiendan y se vaya a Europa defendiendo, pues unas condiciones dignas para nuestro sector y especialmente para todos, pero especialmente para los jóvenes.

Y ya, por último y respecto a Cristina Arriaza del Colegio de Trabajadores Sociales. Como bien decía ella estáis a pie de tierra, estáis ahí sobre el terreno y conocéis día a día, no quiero decir que el resto no, pero en este caso el sector de los jóvenes más vulnerables.

Sí que es cierto que todas esas aportaciones que ha ido desgranando ¿no? y que ha ido diciendo, pues son bienvenidas. Hay veces que a la hora de redactar se te pueden pasar las cosas; pues por ejemplo lo que decía en vivienda ¿no? El acceso a la plaza residencial de los jóvenes dependientes. Pues es una aportación que nos parece interesante, igual que el resto, las tendremos que estudiar todos los grupos, e incorporarlos. Tendremos después un proceso de debate de enmiendas y seguro que, con todas sus aportaciones, pues vamos a mejorar este texto y vamos a intentar entre todos conseguir que salga lo primero por unanimidad y que sea el mejor texto para nuestros jóvenes, porque finalmente son nuestro futuro y tenemos que trabajar para que tengan todas las facilidades para acceder.

Debatíamos hace poco una iniciativa de otro grupo parlamentario sobre la familia, fundamental: un empleo estable y con un salario digno, un acceso fácil a la vivienda. Pues yo creo que de eso es de lo que estamos tratando. Y para todos los jóvenes, incluidos todos estos sectores vulnerables, y por supuesto también los migrantes.

Nada más. Muchas gracias. Quedo a la espera, que seguro que en la segunda intervención nos darán más aportaciones.

Muchas gracias.

LA SRA. CRUZ DUNNE (en funciones de presidenta): Muchas gracias, Sra. Díaz.

Ahora tiene el turno de la palabra el Sr. Aguirre, por el Partido Popular.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Muchas gracias presidenta. Muy buenos días, señorías.

Quiero comenzar agradeciendo a los comparecientes, a los cuatro comparecientes, su presencia hoy en este Parlamento.

Y recordando el firme convencimiento que tenemos desde el grupo parlamentario Popular a que Cantabria no solamente tenga una ley de políticas de juventud que sea buena; ojalá tenga la mejor. Para eso también están ustedes aquí, y por eso queremos escucharles ¿no? Tiene que ser útil, un instrumento útil de verdad para los grupos de menor edad en nuestra región.



Agradecemos, como digo, su comparecencia en esta mañana; porque a nosotros como legisladores nos va a venir muy bien a la hora de aterrizar el texto, que también les han mencionado otros diputados.

Nosotros queremos escuchar todas las voces, por eso están ustedes hoy aquí. El problema es que algunos grupos parlamentarios que solo quieren escuchar algunas voces. Entonces por eso han tenido también que escuchar algunas cosas ustedes hoy en esta mañana.

¿Cómo íbamos a decir que no, a que Cantabria tuviera una Ley de Juventud, si desde el Partido Popular la llevamos reclamando cuatro años en la oposición? Y en el gobierno, efectivamente, a los seis meses de arrancar la legislatura, un grupo parlamentario trajo una proposición de ley, y nosotros no entendemos por qué no debiera tramitarse.

A mí, me parece que alguien acuse a un gobierno, o a un grupo parlamentario -hablo del mío- de plegarse a otro, por tramitar una proposición de ley que lleva reclamando cuatro años antes, cuando además es quien teniendo todos los instrumentos a su alcance no ha hecho nada, en relación a ese proyecto de ley. Pues solamente viene a denigrar una vez más la propia actividad de los diputados, que le recuerdo Sr. Gutiérrez también tenemos la potestad de la iniciativa legislativa.

En cualquier caso, señorías, hoy continúa con ustedes el proceso de participación ciudadana y consulta pública; ese que anteriores responsables en el Gobierno estuvieron obviando. Porque sí, este es el sitio para plantear un debate sano y que además dé voz a colectivos importantes como los que ustedes representan hoy en Cantabria desde el ámbito profesional, el área social, los autónomos, o el sector primario.

¡Fíjese! Somos solo una de las cuatro comunidades autónomas que no tienen un proyecto de ley de Juventud, que no tienen una Ley de Juventud en Cantabria. Y eso a pesar de que en nuestro Estatuto de Autonomía del año 81 ya nos otorga la capacidad del desarrollo legislativo en esta materia.

Por tanto –insisto- esto es una muy buena oportunidad para dar respuesta a las necesidades de los más de 80.000 jóvenes que actualmente viven en Cantabria.

Ustedes son las organizaciones profesionales y ustedes son quienes día a día construyen ladrillo a ladrillo la Cantabria de primera que busca también el Gobierno del Partido Popular. Y nosotros queremos hacerlo también de su mano. Por eso están ustedes aquí ayudándonos a mejorar un texto que como digo desde el PP venimos reclamando desde hace años.

Pero hay que ser honestos. En el año 2023, desde julio de 2023, Cantabria ha tomado un nuevo rumbo. Habrá quien le guste y quien no le guste, pero es indiscutible que se están dando pasos.

La reforma fiscal del Gobierno de la presidenta Buruaga, del año 2024 y 2025, cambios estructurales que ya están en marcha, o por ejemplo la guerra a la burocracia con la futura Ley de Simplificación Administrativa. Avanzamos hacia la Cantabria de primera y queremos hacerlo con ustedes.

Tomamos buena nota de sus consideraciones que sin duda nos van a ayudar -como digo- a mejorar esta proposición de ley, que evidentemente el propio grupo proponente lo dice: tiene aspectos que pulir. Pues claro, para eso estamos nosotros también hoy aquí. Y les agradecemos que ustedes nos ayuden en esta tarea.

Centrándome en las intervenciones de la Sra. Cabrero. Hablaba usted de la preocupante cifra de las mujeres autónomas en Cantabria. Es un número... o sea, su cuantía es francamente notable respecto a los hombres, está francamente por debajo.

Sí que me gustaría conocer si usted ustedes sugieren algún aspecto concreto que quieren que quede contemplado en esta ley; que, por cierto, hace referencia a los autónomos como muy bien ha explicado la diputada Díaz. Pero que, bueno, pues podemos todavía perfeccionarlo aún más.

Fíjense, nosotros creemos que esta ley también debe contemplar otros aspectos que den lugar a la creación de nuevos autónomos. Más allá de las reformas fiscales, creemos imprescindible que el trazado de un mapa de la empleabilidad en Cantabria, en relación a la formación profesional, como paso previo a la incorporación al mercado laboral es algo que también puede aparecer en esta ley.

Nosotros tomamos muy buena nota también sobre la sugerencia que usted ha hecho sobre el rango de edad, que como le ha dicho la Sra. Díaz: Bueno, pues trataremos de modular también.

Y me ha llamado especialmente la atención que usted ha dicho que también las políticas de apoyo a los autónomos, o de autónomos empleadores, tengan que partir de las administraciones locales. No sé si pudiera profundizar algo más sobre esto que ha dicho en su siguiente intervención.



Respecto al Sr. Pérez Quintal. Bueno, pues agradecemos su consideración sobre una visión yo creo que general, bastante compartida en esta Comisión, sobre lo que es el medio rural de Cantabria.

Nosotros, no tenga ninguna duda que también vamos a poner el foco en aspectos como la incorporación de los jóvenes al sector primario, que compartimos con usted preocupaciones que usted ha expresado, como por ejemplo el drama del lobo que está acabando con nuestra cabaña ganadera. Y la necesidad de garantizar un proyecto de vida en los pueblos para los jóvenes. Porque precisamente cuando alcanzan la mayoría es cuando comienzan a presentar los principales problemas para seguir viviendo en el medio rural; muchas veces se ven forzados a abandonar el medio rural.

Por tanto, yo creo que esta ley tiene que además desde el ámbito del prisma joven ser también un buen catalizador de esa convivencia: de la agricultura, de la ganadería, de la producción alimentaria y del turismo en el medio rural, que yo creo que han de convivir en una perfecta armonía, cada uno en su justa medida; pero garantizando fundamentalmente que la gente de aquí, que vive aquí y que día a día construye esta región pueda desarrollar un proyecto de vida en nuestros pueblos con todas las garantías, ¿no? Ustedes necesitan que seamos facilitadores, no que les compliquemos la vida con leyes imposibles de cumplir; creo que en eso ya hemos tenido bastante malas experiencias en otros ámbitos, también en Cantabria, pero con también normativas o interpretaciones normativas imposibles como por ejemplo la que hacía la mayor traidora al medio rural, que es Teresa Ribera con su sobreprotección del lobo.

Sr. Pérez Portilla. Bueno, a mí la verdad es que su comparecencia me ha ayudado bastante. Aunque usted ha sido bastante crudo en sus planteamientos, creo que es lo que nosotros también necesitamos escuchar. La realidad del sector ¿no?

Usted hacía referencia a que el medio rural solamente aparece en el artículo 8.15 de la proposición de ley. Y nosotros creemos que es algo en lo que también podemos, bueno, pues en el trámite de enmiendas como grupos parlamentarios ampliar.

En cualquier caso, y esto es una reflexión general que yo creo que compartirán conmigo otros grupos, empezando por el grupo proponente de la proposición de ley. Esta es una ley de bases que luego quedará también al desarrollo reglamentario. Pero en cualquier caso las políticas sectoriales se desarrollan en este Gobierno a través de múltiples formas.

Esta ley tiene que citar objetivos generales. Por eso ustedes habrán visto un texto en cierto modo escueto. Vale, yo eso se lo compro. Pero en cualquier caso es que todo queda al desarrollo reglamentario, a las órdenes que se desarrollan por parte de las consejerías y a programas específicos del medio rural, en el ámbito educativo, del empleo, incluso desde el punto de vista fiscal.

Por tanto, también les pido un voto de confianza para nosotros como legisladores que también tenemos la potestad de controlar al Gobierno e impulsar la acción del Gobierno, en ese sentido, en la letra pequeña -para que se me entienda- ¿no?

Nosotros les animamos a seguir trabajando y estamos a su disposición. Porque ustedes, por ejemplo; usted Sr. Pérez, además contribuye a hacer marca Cantabria con productos de la tierra y de kilómetro 0. Por tanto, nosotros creemos fundamental su labor y tomamos muy buena nota de sus consideraciones.

Y, por último, la Sra. Arriaza, como presidenta del colegio de trabajadores sociales de Cantabria. Bueno, pues esta ley yo considero que tiene que ser un excelente aliado de los colegios profesionales a la hora también de apoyar no solamente la incorporación de los jóvenes, sino su permanencia en el mercado laboral, que es francamente yo creo que actualmente lo más difícil, hay sectores desde donde todavía queda mucho por avanzar. No sé si a usted le ha faltado en su intervención hacernos referencia a algún aspecto específicamente concreto que eche en falta en su ámbito de gestión sobre la proposición de ley.

Y compartimos sus preocupaciones, las que usted ha expresado, por ejemplo, en el caso de la vivienda, la discapacidad, de la salud mental o los jóvenes migrantes, que creemos que son ejes fundamentales que, insisto, han de aparecer en esta proposición de ley, pero sin desvirtuar y sin perder de vista en ningún momento, que es una ley de bases, que posteriormente desarrollaremos con otros instrumentos que ya tenemos y que perfeccionaremos o que crearemos.

Sin más, muchísimas gracias a los cuatro por su tiempo, por su amabilidad, por su disposición a la comparecencia en este Parlamento, y no tengan ninguna duda de que de esta comisión y de este Parlamento va a salir la mejor Ley de Juventud de España y tiene nuestro compromiso para ello.

Muchas gracias.

LA SRA. CRUZ DUNNE (en funciones de presidenta): Muchas gracias, Sr. Aguirre.



De nuevo en el turno de réplica comparecerán comenzando el turno, por otros 10 minutos, comenzando Ana Cabrero Sainz.

LA SRA. CABRERO SAINZ: Sí, cinco.

LA SRA. CRUZ DUNNE (en funciones de presidenta): Sí, cinco minutos, perdón.

LA SRA. CABRERO SAINZ: Esta vez espero no excederme. Gracias, señoría. ¿Cómo? Ya, ¿no?

(Murmullos desde los escaños)

Ah bueno, bien, lo que sea. Si me cortara si me paso.

Quería contestar un poco un poco a todos, a Cristóbal Palacio, lo de la eterna juventud, no sé qué decirle, creo que lo voy a pensar cuando salga. Por supuesto quería comentar las principales líneas de acción, aunque sé que es una ley de bases, por supuesto, pero claro, yo he dicho dos veces creo que en mi intervención que hay que aterrizar en el Plan integral de juventud que habrá que desarrollar, pero vamos a comentar así brevemente principales líneas de acción que se pueden contemplar en el plan, como por ejemplo el acceso a financiamiento y microcréditos con fondos y programas de subvenciones para jóvenes emprendedores; líneas de créditos con tasas preferenciales; capital semilla, fondos de inversión para startups juveniles, es decir, específico; programas de formación y capacitación; educación financiera y gestión empresarial, a parte del sector al que tú te dirijas, pero una gestión global; talleres y cursos sobre habilidades emprendedoras; apoyo en la digitalización en el uso de las tecnologías y nuevos negocios.

Otra línea de acción, tres, asesoramiento y mentoría, incubadoras, aceleradoras, redes de apoyos con empresarios experimentados, tutoría y acompañamiento en las primeras etapas del negocio. Otra línea, reducción de barreras administrativas y legales, vamos a ver la nueva ley de simplificación administrativa y ahí seguiremos trabajando con la reducción de las cargas. No legislar igual para el pequeño que para el grande y no legislar tanto, no legislar tanto. Es imposible, ahí tengo una anécdota de las normas, la normativa que hubo en 2023 en el Boletín Oficial del Estado a nivel nacional y había que mirar casi 4.000 páginas diarias entre el este de las comunidades autónomas hasta con un Gobierno en funciones. Por eso le digo que eso es una traba increíble. Otra línea, fomento del ecosistema emprendedor con espacios de coworking, redes entre los a los emprendedores autónomos, ferias, eventos, apoyo a la cultura emprendedora, la FP dual que se han comentado, muy importante para el desarrollo de iniciativas empresariales. Apostar por sectores emergentes que tenemos aquí en Cantabria, como el sector agroalimentario, la economía sostenible de turismo, industria cultural y la 4.0.

Sé que es una ley de bases, por supuesto, y dentro de eso hemos finalizado, hemos finalizado en que el plan es el que se llegara al detalle y eso he dicho a grosso modo porque creo que ya me he pasado o no. No, no, bien. Entonces, por contestar más, el tema de la mujer no sé si se me ha entendido, hay una, una inferioridad de mujeres autónomas porque hay menos históricamente, la mujer se va incorporando posteriormente y Cantabria presenta muy buenas cifras proporcionalmente con el resto de otras comunidades, la tercera comunidad normalmente, porque se oscila con mayor proporción de mujeres autónomas de España, son siempre las del norte, Asturias, Cantabria, Galicia, pero he querido ahondar en los problemas específicos, no que haya mal número, sino que tenemos un buen número al que hay que apoyar, sostener y pedir colaboración, porque es un valor que tenemos, que no podemos desperdiciar y que otras comunidades no tienen. Entonces, por eso lo que demando es un plan específico de dentro del autoempleo, que se trata en una ley como esta, porque habla de empleo pues para la mujer, porque tienen una especificidad digna de una mención específica. ¿Qué más? Que sí se habla de empleo, que sí se habla de digitalización, que sí que hay que ir a los sectores donde tenemos los jóvenes más mejor formados, como hemos dicho, tenemos en ciencia, tenemos en matemáticas, tenemos formación. Pues eso hay que utilizar esa formación con esos nichos de empleo por los que Cantabria se quiere ir dirigiendo, que aportan mayor valor añadido a nuestra región.

Y, para terminar, bueno pues que no se legisle, que el tema de las mujeres se me entienda bien. En la FP dual es un tema del que no me ha dado tiempo a hablar, pero sería muy interesante para liberar a las empresas de la carga y que se encargue de la Seguridad Social de los que están en prácticas la comunidad autónoma y el tema del mundo rural, la especificidad es que todas estas materias que se tratan en un plan integral tienen que colaborar los ayuntamientos. Esa es la idea que igual no he sabido transmitir cuando hablo del mundo rural. Toda esta formación, financiación, todas estas líneas las tienen que contemplar los ayuntamientos, porque es la administración más cercana y tendrían que trabajar conjuntamente la comunidad autónoma con los ayuntamientos donde queremos que haya emprendedores.

Nada más, damos un voto de confianza, por supuesto, al legislador. Sabemos que es, intentamos que esto, creemos que se sacará de consenso y ofrecemos nuestra, nuestra modesta capacidad para contarles lo de la mujer autónoma la semana que viene y lo que necesiten. No sé si he dejado algo sin contestar, porque...

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias, Sra. Cabrero.



Sr. Pérez, cuando quiera.

EL SR. PÉREZ PORTILLA: Bueno, yo tengo aquí algunos temas que se me han quedado un poco en el aire, tenemos, a ver, cuando he hablado antes de la vivienda, he hablado un poco a grandes rasgos.

Ahora mismo tenemos un problema de encarecimiento de la vivienda, de encarecimiento de los alquileres. Entonces, yo creo que para fomentar digamos que la gente siga viviendo en los pueblos o quieran venir a los pueblos necesitamos más viviendas de protección oficial. Creo que ese sería un paso importante para establecer la población en el mundo rural, porque los precios que están hoy en día es muy difícil, porque al ser sobre todo en Cantabria o toda la cornisa, ser zonas, digamos muy turísticas, pues bueno, hay cierta especulación en los alquileres de pisos o de chalets en viviendas que se alquilan, que al final encarecen un poco. Hay gente que no quiere alquilar los pisos porque prefiere alquilar los 2 o 3 meses en verano, porque va a sacar del mismo dinero con menos y no tiene el piso ocupado, que luego puede tener problemas a la hora de que un inquilino te pueda pagar o no te pueda pagar, los alquileres están caros, ese es un tema que yo creo que se debe de tratar porque es muy interesante, dentro no solo del mundo de la juventud en el mundo rural, sino en la juventud en toda la existencia de Cantabria, porque yo cuando hablo del mundo rural, que es donde vivo y es lo que más conozco, entiendo que la ciudad de Santander y las todas las zonas las ciudades más grandes como Torrelavega o Castro son es una zona digamos que no es una gran ciudad, estamos muy cerca del mundo rural, como yo siempre digo, siempre en todos los municipios de Cantabria hay vacas, incluso en el de Santander. Eso, por un lado.

Por otro lado, nosotros tenemos que ser conscientes que en Cantabria hemos sido, yo vengo de mi familia, mis bisabuelos fueron emigrantes, venimos de ser emigrantes a América o a otros o Alemania u otros sitios, digamos, en el siglo pasado, a principios y a mediados del siglo pasado, ahora está habiendo..., viniendo al revés.

Ahora nos están viniendo inmigrantes de países donde la vida muchas veces vale poco, o tiene poco valor en esos países, gente que viene a trabajar, que viene a ganarse la vida. No todo el mundo como a veces se comenta que puedan venir a delinquir, quiero decir. Los delincuentes los hay por todos los sitios, gente que no cumple con la ley, eso es evidente, dependiendo de la nacionalidad.

Pero tenemos un problema importante. Tenemos una deficiencia en cuanto a profesionales. Estamos a falta de fontaneros, albañiles, electricistas, personas cualificadas. Muchos de los inmigrantes que vienen a trabajar pues tampoco tienen la cualificación. Necesitamos unas políticas que hagan que esas personas sean gente joven; porque la gente joven si no tienen cualificación, al final no va a poder desarrollar un trabajo digamos de calidad, y necesitamos gente que esté preparada y necesitamos políticas que hagan que los jóvenes... No todos estudian carrera; hay otros que se ven abocados o no tienen la capacidad o no quieren y estudian un oficio porque les gusta. Y ahora mismo yo sé que en mi municipio, que es lo que más conozco, pues no hay... Hay gente que está esperando un año o dos años para poder hacerse una casa o hacer una reforma. Necesitamos profesionales, sean españoles o sean inmigrantes, que al final hoy con el sistema que tenemos de comunicación pues es muy fácil que la gente nos podamos desplazar de un país a otro. Y más si somos un país que estamos en Europa, también nos vienen inmigrantes que no son inmigrantes son comunitarios de Rumanía o de otros países que están dentro de la Comunidad Europea.

Y necesitamos que esa gente esté preparada y que puedan desarrollar trabajos, lo mismo que en la hostelería. Necesitamos profesionales. Porque yo cuando estoy en Madrid y estoy en un hotel, que he estado la semana pasada, pues realmente ves la profesionalidad del personal.

Y yo sé que en Cantabria y en muchas zonas pues no hay esa preparación. No es que la gente... A la gente hay que enseñarla; la gente no nace enseñada. La gente tenemos que enseñarlas a trabajar.

Y, bueno, yo creo que con el consenso que veo que yo creo que al final, aunque tenéis algunas reticencias unos con otros; porque yo entiendo que las políticas de izquierda y las derechas o las de centro, pues a veces chocan. Si coincidiríais en todo seríais todos de una misma formación política.

Entonces, eso es lo bueno, la pluralidad dentro de la política hace que unos con otros, todos aprendemos de los demás; porque no todos no siempre tenemos la razón, sino que hay que compartir las ideas. Y yo creo que si tenéis esa capacidad, que yo creo que la vais a tener de colaborar; si estáis aquí es porque queréis colaborar en esto, saldrá adelante.

Y sin más, no lo tengo así ahora mismo más cosas que decir. Pero que, bueno, que, si en un momento dado necesitáis que volvamos a tratar algún tema, pues estaremos dispuestos; porque es una sensación de colaborar con el progreso de una región como la nuestra.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias.

Sr. Pérez Portilla.



EL SR. PÉREZ PORTILLA: Sí. Gracias.

Seré muy breve, solamente algunos apuntes que se me han quedado. Y escuchándoles a ustedes... Hablamos de relevo, hablamos de compromisos, o hablamos de ley de bases. Pero, efectivamente, como me ha gustado escuchar, esto es una cosa que tenía que haber hecho... tenía que haber en Cantabria hace mucho tiempo, ¿no? Como es una Ley de Juventud. Y, por tanto, una Ley de Juventud también que incluya al sector primario.

Agradecer por supuesto también las palabras que ha habido para el medio rural. Pero el medio rural es una palabra ahora mismo muy amplia.

Me gustaría que fuese medio rural, o se hablase también un poco más del sector agrario. Y por supuesto agradecer las palabras sobre la problemática del lobo. Y las palabras sobre la definición de la situación que tenemos actualmente con los políticos a nivel estatal y su posición frente al lobo, que está lastrando a la ganadería de Cantabria y a tantos jóvenes, como vemos que pierden unos animales que tienen unos valores que luego no pueden acceder a ellos, ¿no? Incurrimos en causas de fuerza mayor de pérdidas de ayuda y demás problemas burocráticos.

Por eso lo quería enlazar con una cosa que se me ha quedado, que es que hablamos de emprendimiento, hablamos de crear autónomos en las diferentes intervenciones, pero todo eso cuesta un dinero. Y por tanto es necesario facilitar el acceso a la financiación para todos los autónomos, pero yo vengo a hablar de los del sector agrario. Porque hoy día cuesta mucho montar una explotación, como bien saben: los costes de maquinaria y de animales en muchos casos son inalcanzables.

Y aunque a nivel estatal se llena la boca hablando de avales de SAECA y demás, no funciona. Esas intervenciones no funcionan. Cuando un joven pasa todos los filtros para solicitar un aval de SAECA, finalmente ese joven carece de propiedades y, por tanto, la entidad bancaria no le facilita el acceso al crédito, o el acceso a esos créditos puente, aunque tenga una subvención de incorporación concedida.

Como es una ley de bases que entiendo que no puede entrar en concreción, sí puede entrar de forma amplia en facilitar el acceso a la financiación de los jóvenes del sector agrario con instrumentos que tenemos en la Hacienda cántabra y otros organismos que hay.

También hablamos de formación porque como comenté antes, en el artículo 8.15, aparece la formación en el sector agrario. Pero necesitamos que esa formación sea una formación actualizada; actualizada al año 2025 donde como vemos los cursos de incorporación, los jóvenes, muchos de ellos optan por la formación online, la formación digital y no la presencial. Porque lo que sí sabemos en el sector agrario es que nos gusta trabajar y es donde queremos estar, trabajando. Por eso criticamos tanto la burocracia y otra serie de problemas.

Esa formación en el sector agrario como les decía antes tiene que estar actualizada, como tienen que estar actualizadas también las ayudas y las tablas de financiación –digamos- de esas subvenciones, ¿no? a los jóvenes que se incorporan. Pero también tenemos que hablar no solo de formación en el sector agrario, sino del sector agrario en la formación.

Tenemos claro que, en el currículum escolar, el sector agrario aparece muy poco. En un currículum escolar de entorno a los 14 años, 16 años en la ESO, tenemos en torno a dos intervenciones, dos frases en todos los libros de texto. Por lo que en lo que le compete al gobierno de Cantabria creo que sería importante que se incluya al sector agrario dentro de la formación, por la importancia que tiene para los jóvenes de Cantabria, porque estaríamos hablando de formar a los futuros consumidores. Y si tenemos también que poner en boga el sector agroalimentario de la región y el kilómetro 0, el producto de cercanía y lo que supone para el producto interior bruto de Cantabria estaríamos haciendo una cosa muy bien.

Finalmente, volvemos a agradecer la oportunidad de intervenir aquí como COAG a nivel nacional y como COAG aquí desde Cantabria. Y simplemente acabar diciendo que hay que ponerle una alfombra roja y una bandeja de plata a los jóvenes que se quieren incorporar al sector agrario. Y, efectivamente, aunque sea una ley de bases, que por lo menos aparezca nuestro sector.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Gracias, Sr. Pérez. Tomamos muy buena nota de su aportación.

Sra. Arriaza, finalmente. Cuando quiera.

LA SRA. ARRIAZA PÉREZ: Bueno, hola de nuevo. Yo voy a ser muy breve ahora.

Yo solo quería, bueno, sí que somos conscientes desde el colectivo de los trabajadores sociales, somos conscientes de las dificultades presupuestarias o medios personales o técnicos para la realización o la ejecución de determinadas



políticas sociales, pero mi colectivo es un colectivo comprometido y que lucha por la dignidad y la justicia social y nuestra obligación ética es plantear las medidas tendentes a alcanzar la mayor dignidad a las personas.

Somos conscientes de que es muy difícil llegar a ellas, pero haríamos mal como profesión si conscientes de eso nosotros mismos nos quedáramos atrás, eso vaya por delante. Somos conscientes de que no es posible la erradicación total de la pobreza. Pero sí creo que una sociedad que ni siquiera se plantea, que existen situaciones de pobreza y que las propias medidas que toma la Administración mantienen a las personas en dificultad social en la pobreza, pues es una sociedad que no va a poder nunca avanzar, porque lo primero que hay que ser es consciente de, de las situaciones que creamos y mantenemos.

Luego, respecto a la pregunta de si echamos en falta algún aspecto en la ley, es verdad que están mencionadas todos los ámbitos que afectan a la juventud de vivienda, educación, ocio, sanidad, pero sí que creemos también fundamental que debe existir una interconexión entre todas ellas porque a la juventud no, y a parte de la juventud, en especial, que es la que nosotros conocemos especialmente no sé, no la afecta solo una situación de falta de vivienda o dificultad sin acceso a la vivienda. Hay muchos jóvenes que mantienen comprometidas todas las áreas y todas las esferas de las que estamos tratando en esta ley. Y creo que, sí creemos que, aunque sea una ley de bases que debe ser desarrollada reglamentariamente, sí que pensamos que debe hacer especial alusión y que quede mención de que se deben tomar medidas de acción positiva para colectivos en situación de especial dificultad.

Y añadido a esto pongo a disposición de todos ustedes el conocimiento del colectivo de trabajo social en la definición de lo que son situaciones de exclusión social, de dificultad social, de riesgo de exclusión. Porque es verdad que cada ley sectorial o planes que hablan y toman medidas sí que mencionan que se tomarán medidas para los colectivos en situación de exclusión o de riesgo de exclusión, pero no hay una definición general consensuada en todas las áreas de intervención para que todo el mundo hable en los mismos términos y en ese sentido, pues ponemos el conocimiento del colectivo de trabajo social en el abordaje de estas situaciones y en la definición.

Y poco más, sí que me parece importante el tema de la soledad no deseada, que sí que entiendo que en una ley no se va a mencionar especialmente la soledad no deseada, porque en este momento es una problemática que a futuro no lo sea, pero sí creo que también tiene que estar en la cabeza del desarrollo reglamentario un poco eso, que asociamos la problemática de la soledad no deseada a la población mayor y de ámbito rural y que la realidad nos está poniendo de frente, que mayoritariamente a quien afecta es a la juventud, con lo que ello tiene que ver de problemas de salud mental, de dificultades en las relaciones sociales, en problemas para un desarrollo, en el trabajo o cualquier otra cuestión.

Y nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias a usted.

Bien a continuación cierran el debate, los grupos parlamentarios y el diputado no adscrito.

Tiene la palabra el Sr. Palacio, por un tiempo de un minuto y treinta segundos.

EL SR. PALACIO RUIZ: Simplemente para agradecer las comparecencias.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias.

Grupo Socialista, perdón, perdón, Grupo Parlamentario VOX, perdón, perdón.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias presidente. Cuando quiere se olvida de nosotros.

Dar las gracias, como es habitual, a los comparecientes. Joder.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias.

Grupo Socialista.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Muchas gracias presidente.

Igual que los portavoces que han hablado antes que yo, agradecer a todos sus intervenciones, hemos tomado buena cuenta de lo que nos han venido a relatar y cuáles son sus incidencias, problemáticas y cuáles son sus apuestas, y estoy seguro que las propuestas de mejora de esta ley del Partido Socialista van a ver reflejadas muchísimas de lo que han planteado.



Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias.

Sra. Díaz, Grupo Regionalista.

LA SRA. DÍAZ FERÁNDEZ: Sí, gracias.

Bueno, agradecerles nuevamente sus intervenciones y, sobre todo, sus aportaciones a esta a esta proposición de ley que, como bien decía el portavoz que me precede, me ha precedido en el uso de la palabra, pues hemos tomado nota de algunas de ellas y seguro que se ven reflejadas en el nuevo texto.

Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO: Gracias, presidente.

Simplemente en nombre de mi grupo, del Grupo Popular, agradecer, reiterar el agradecimiento a quienes han comparecido aquí Ana, Luis, Cristina, José Alberto, estén seguros de que sus necesarias y sus valiosas aportaciones serán tenidas en cuenta para perfeccionar y mejorar esta, esta proposición de ley.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Gracias, gracias a todos.

Bueno, reiterar en nombre de la Comisión y de la mesa el agradecimiento a los cuatro comparecientes, es decir, es que, insisto, estamos a su disposición y todo aquello que consideren que nos tienen que hacer llegar, todavía tenemos algún mes por delante para llegar a materializar esta ley y los grupos luego podrán presentar enmiendas. Insisto, estamos yo creo que hablo en nombre de todos, como digo, que estamos a su disposición.

Suspendemos la sesión hasta las doce horas.

(Se suspende la sesión a las once horas y treinta y siete minutos)